



Excmo. Ayuntamiento
 Antequera

Nº Expediente.- 2018-OALPYD000009

En la ciudad de Antequera, el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, BARON RIOS MANUEL JESÚS, ha dictado el siguiente:

DECRETO

Integración en el Ayuntamiento de los servicios que viene prestando el Organismo Autónomo Local Patrimonio Histórico de Antequera

Visto el Informe jurídico código 07E200095E8300P1P2Z8E5W4D1, de 16 de enero de 2018, emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento a petición de Alcaldía, en el que se recoge la tramitación a seguir para la disolución de organismos autónomos locales a fecha de 31 de diciembre de 2018

Visto el acuerdo de pleno de fecha de veintiuno de mayo de dos mil dieciocho en el que se resuelve la aprobación inicial de la disolución del Organismo Autónomo Local "Patrimonio Histórico de Antequera"

Visto el procedimiento seguido hasta la fecha por el expediente respectivo.

Visto el acuerdo a que se ha llegado entre este Ayuntamiento y las representaciones sindicales del personal laboral sobre el traspaso de todos los empleados de los organismos autónomos locales en proceso de disolución a la plantilla del Ayuntamiento a partir del día 1 de enero de 2019.

Visto que, pasado el periodo de información pública a que el expediente ha sido sometido, para la sesión plenaria correspondiente al presente mes de diciembre está prevista la adopción del pertinente acuerdo de disolución definitiva del Organismo Autónomo Local "Patrimonio Histórico de Antequera".

Visto que del Organismo Autónomo Local "Patrimonio Histórico de Antequera" solo se aprobaron y publicaron sus estatutos, pero nunca llegó a constituirse, nunca tuvo personal, nunca llegó a funcionar y nunca prestó servicio alguno.

Siendo preciso por tanto, que por parte de esta Alcaldía, en uso de las competencias que legalmente le están conferidas, se dicte Resolución para la integración en el esquema de organización y funcionamiento del Ayuntamiento de todos los servicios que viene prestando el Organismo Autónomo Local "Patrimonio Histórico de Antequera"

En uso de las facultades que legalmente me están conferidas



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C8E0000G6E4O1M5A3K2 en la web del Ayto. Antequera</p>	<p>FIRMANTE - FECHA MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/12/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/12/2018 12:01:53</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2018OALPYD000009 Fecha: 12/11/2018 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	--	---





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

VENGO EN DISPONER

1º. Que el Organismo Autónomo Local "Patrimonio Histórico de Antequera" al no haber funcionado, ni prestado o gestionado servicio alguno no es necesario que el Ayuntamiento asuma prestación o gestión de ningún servicio, por lo que únicamente se produce su disolución no siendo necesaria sucesión de ningún tipo.

2º. De este Decreto se dará cuenta para su conocimiento al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre, se publicará en el BO de la Provincia de Málaga y en la página web municipal, se integrará en el expediente y se notificará a todas las unidades y servicios afectados para su conocimiento y efectos.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.
ALCALDE-PRESIDENTE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000C8E0000G6E4O1M5A3K2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

MANUEL BARON RIOS(P2901500E-AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA)-ALCALDE-PRESIDENTE - 12/12/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 12/12/2018 12:01:53

EXPEDIENTE::
2018OALPYD000009
Fecha: 12/11/2018
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

